

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber a doña Mercedes Romero de la Rosa, don José Luis Muñoz Parrón, doña Amparo Díaz Martínez, don Francisco López-Belmonte Rubira, don Constantino Martínez de Aranguren, don Ángel de la Macorra González, don José Luis Ramos García, don Eduardo Martín Rodríguez, don Pedro de Grado Ruiz, doña María Sanz Blanco, don Felipe Martín Pacheco, don Enrique Jover Tormo, don Andrés Marín Urrestarazu, doña Isabel Monroy Gutiérrez, don Carlos Jiménez Arranz, don Flavio Caballero Chueca, don Eduardo Palomo Valiente, doña María José Romero Fernández, doña Carmen Zapater Pérez, doña Ana María Bascones Alvira, doña María Pilar Castellón Borreguero, doña Pilar Sánchez-Puerta Ortiz, don Gerardo Ruiz Lomo, don Jesús Bravo Llompard, doña Carmen Moreno Fuentes, doña Luisa María Morales Morales, doña María Delgado García, doña Victoria Palmaz Arenas, don Aurelio Montesinos Vicioso, doña Mercedes Juárez Melara, don Antonio Moreno Ortega, doña María Elena Páramo Matesanz, don Ramón Luis Mustieles Moreno, doña María Carmen Artega Serrano, don Enrique Sánchez-Casas Ramírez, doña Alicia Nieves Villar, don Samuel Chocrón Isso, doña Carmen González Ortega, don Hilario Martín Navarro, don José Ignacio González Gálvez-Cañero, doña Teresa Barrero Fernández, doña María Consuelo García Acedo, doña María Isabel Mora Rubio, doña María del Rosario Luque Reguera, don Enrique Flores Cerdán, doña María Dolores García Puente Lillo, doña Laura García Jiménez, don Ramón López García, don Francisco Llorca Galiana, doña María del Pilar García Sanz, doña Amparo Cachafeiro Baeza, doña María Teresa Ruiz Abad, doña María Teresa Montes Palomino, don Manuel Plaza Caldeiro, don Enrique Ojeda Venero, la providencia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil cuatro.

«Dada cuenta. Habiéndose producido la baja en la profesión de la Procuradora Sra. doña María Gracia Garrido Entrena, requiriese al recurrente doña Mercedes Romero de la Rosa y otros, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala con Procurador debidamente apoderado que le represente, bajo apercibimiento de archivo.

Lo acuerda la Sala y firma el Magistrado Ponente, Excmo. Sr. don Enrique Cáncer Lalanne. Certifico.»

Y para que sirva de notificación a doña Mercedes Romero de la Rosa y los otros cincuenta y cuatro arriba enunciados. Se acuerda la publicación por edicto en providencia de día de hoy.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—Secretaria, Concepción Sánchez Nieto.—37.263.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el Procedimiento de reintegro por alcance n.º C-193/05-0,

Hace saber: Que en el Procedimiento de reintegro por alcance n.º C-193/05-0, del ramo CC.LL (Ayto.

de Estepona- «Eventos Estepona XXI, S.L.».-Inf. Fisc. TCu-Ejec. 1995/99), Málaga, seguido en este Tribunal, se ha dictado por el Sr. Consejero de Cuentas Providencia de fecha 16 de mayo de 2007 por la que se señala de nuevo para la audiencia prevenida en el artículo 414 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (que fue suspendida por Providencia de 23 de octubre de 2006), el día 12 de junio de 2007 a las 10,00 horas, en la Sala de Justicia de este Tribunal, Calle Fuencarral, n.º 81 (Madrid).

Lo que se hace público para que sirva de citación a la misma o a la persona o personas que resultaran ser herederos o se crean con derecho a la herencia del causante don Antonio Pérez Quero (fallecido el 12 de noviembre de 2005), quien fue Gerente de la sociedad «Eventos Estepona XXI, S.L.» en el período en el que sucedieron los hechos objeto de las presentes actuaciones.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento, D. Navarro Corbacho. Firmado y rubricado.—36.621.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARAKALDO

Doña Adela Morales Galindo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 393/07 se sigue a instancia de Doña Pilar Martínez Pérez expediente para la declaración de ausencia de don José Antonio Martínez Pérez, natural de Barakaldo, vecino de Portugalete, nacido el día 20 de abril de 1976, hijo de Felicísimo y de Florentina, de estado civil soltero y de profesión, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él/ella desde mayo de 1999, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Barakaldo, 10 de abril de 2007.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—32.855. y 2.ª 7-6-2007

#### BARCELONA

##### Requisitoria

Por la presente y en el Sumario n.º 4/07-C sobre incendio y robo con fuerza en las cosas se cita y llama al procesado Fadily Audily, nacido en Macedonia el 11 de enero de 1969, hijo de Jashar y Halimecon, que tiene Tarjeta de Residencia con NIE número X4330488W, en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este Boletín Oficial, comparezca ante este Juzgado de Instrucción n.º 31 de Barcelona sito en el Paseo de Lluís Companys, n.º 1-5, 5.ª planta para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial

que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención a disposición de este Juzgado.

En Barcelona, a quince de mayo de dos mil siete.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—36.611.

#### BILBAO

Don/doña Aner Uriarte Codón, Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294/07 se sigue a instancia de Josu Urizar Enbeita expediente para la declaración de fallecimiento de Miguel Martitegui Goitia, natural de Bilbao, vecino de Bilbao, nacido el día 4 de septiembre de 1896, quien se ausentó de su último domicilio para ir a trabajar a Estados Unidos aproximadamente hace unos ochenta años, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao, 25 de abril de 2007.—El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario.—32.799. y 2.ª 7-6-2007

#### NOIA

##### Edicto

Don Antonio Martínez Quintanar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Noia (A Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 347/06 se sigue a instancia de María-Crisanta Moledo Pérez expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel-Narciso Trillo López, hijo de Eugenio Trillo Tomé y de Crisanta Outes Carou, nacido en Noia el 17 de diciembre de 1927, vecino de Taramancos-Boa-Noia, quien se ausentó de Noia en estado de soltero, el 23 de agosto de 1952 con dirección a Sao Paulo (Brasil) quien se comunicó por escrito con sus padres, y dejando éstos de tener noticias al cabo de dos años.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Noia, 1 de febrero de 2007.—El/la Juez.—El/la Secretario.—32.802. y 2.ª 7-6-2007

#### PUERTO DEL ROSARIO

Doña Nuria Raquel Arencibia Rodríguez, Juez de Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 340/07 se sigue a instancia de doña Lorena Isidora López expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Ruiz Lacasa, natural de Madrid, vecino de Puerto del Rosario (Fuerteventura) de 39 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Séneca, número 6 -1.º izquierda, no teniéndose de él noticias desde el 8 de julio de 2006, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Puerto del Rosario, 17 de abril de 2007.—El/la Juez. El/la Secretario.—32.800. y 2.ª 7-6-2007

#### SABADELL

Se hace saber: Que en el procedimiento de referencia 600-2004 del Juzgado de la Instancia número 1 se ha dictado Providencia por la que se acuerda publicar por edictos en dicho medio de comunicación:

La declaración de ausencia de don Juan Salvador Heredia Gil, provisto de DNI número 45234026, nacido el día 2 de noviembre de 1940 en Melilla, casado con María del Carmen Miñarro Martínez, fallecida el día 11 de julio de 1980, con 4 hijos. Siendo el último domicilio conocido del señor Juan Salvador Heredia Gil la calle Alcarria esquina Ronda Collasalarca, números 84-86, de Can Oriach, en Sabadell (Barcelona).

Y para que sirva para poner en conocimiento la declaración de ausencia de don Juan Salvador Heredia Gil en ignorado paradero en el citado medio de comunicación se extiende el presente.

Sabadell, 17 de febrero de 2005.—Secretario en sustitución.—37.898. 1.ª 7-6-2007

#### SUECA

Doña María Dolores Sabater Collado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sueca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña Cándida Grau Costa número 424/02-D a instancia de don Vicente Bolufer García representado por la Procuradora doña Dolores Beltrán Alcazar, en el que por resolución de fecha de hoy se ha acordado poner en conocimiento de la existencia del presente procedimiento, para que en el plazo de quince días pueda comparecer en autos la persona que en su derecho interese.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados, se expide el presente.

Sueca, 9 de marzo de 2007.—La Secretario Judicial. 30.934. y 2.ª 7-6-2007

#### VILLAVICIOSA

##### Edicto

Don José Carlos Manrique Cabrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Villaviciosa,

Que en este juzgado y con el número 3696/2006 se sigue a instancia de Aurelia Felgueres García expediente para la declaración de fallecimiento de José María Felgueres García, natural de Villaviciosa, vecino de Selorio, nacido el 14-1-1914, quien se ausentó de su último domicilio en 1938, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Villaviciosa, 19 de febrero de 2007.—El Secretario, José Carlos Manrique Cabrero.—38.109.

1.ª 7-6-2007

#### VILLAVICIOSA

Don José Carlos Manrique Cabrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Villaviciosa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 3111/2007 se sigue a instancia de doña María Pilar Rivero del Valle, doña Generosa Rivero del Valle expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano don Benedicto

José Bernardo Rivero del Valle, nacido en Goviendes-Colunga (Asturias) el día 27-03-1930, quien se ausentó de su último domicilio en Lastres, no teniéndose de él noticias desde 3-06-1968, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Villaviciosa, 26 de abril de 2007.—El Secretario. 32.725. y 2.ª 7-6-2007

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

#### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 213/2007, por Auto de 30 de mayo de 2007, se ha declarado en concurso voluntario al deudor «Bekatek Robotica, Sociedad Limitada», con domicilio en plaza Industrial Erratzu-Pabellón 177-179, 20130 Urnieta y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Urnieta.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Diario Vasco».

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 30 de mayo de 2007.—La Secretario Judicial.—38.564.

### GIRONA

#### Edicto

Doña Rosa Torra Bernaus, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de mercantil, anuncia:

Que en el Procedimiento Concursal número 1037/2005 referente a la concursada, la mercantil Givecork, S.A., se ha dejado sin efecto la convocatoria de la Junta de acreedores señalada para el próximo 15 de junio de 2007, a las doce horas de su mañana, señalándose nuevamente para el próximo día 5 de octubre de 2007, a las doce horas de su mañana.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Hágase saber a todos que el término de 40 días antes de la celebración de la Junta para presentar propuestas de convenio empezará a contar de nuevo, tal y como establece la ley, a partir de la publicación de la convocatoria.

Tienen derecho de asistencia a la Junta aquellos acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse presentar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Expido del presente en Girona, 1 de junio de 2007.—La Juez sustituta.—39.234.

### PALMA DE MALLORCA

El Juzgado de lo Mercantil de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 186/2007, por auto de 18 de abril de 2007 se ha declarado en

concurso voluntario ordinario al deudor doña Martina Gelabert Rebasca con DNI 41.380.491-H con domicilio en calle Sant Francesc, número 4, de Sineu y la entidad Jorjomar, Sociedad Limitada con CIF B-57098774 con domicilio en calle Sant Francesc, número 4, de Sineu.

Segundo.—Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Mundo y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Palma de Mallorca, 18 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—38.583.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Héctor Molia Romera, hijo de José Ramón y de María Mercedes, natural de Logroño (La Rioja), nacido el 4 de diciembre de 1983, con documento nacional de identidad número 16.609.863, inculpado en las diligencias preparatorias número 41/10/06, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 18 de mayo de 2007.—Teniente Coronel Auditor Presidente Interino, don Fernando José Parga Pérez-Magdalenita.—37.041.

### Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, en méritos a las Diligencias Preparatorias núm. 32/24/03, seguidas a D. Frank Kevin López Plester, con documento nacional de identidad n.º 47766264-W, hijo de Francisco y de Crista, nacido en Tarragona, el día 28 de febrero de 1980, que al haber sido habido queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 28 de julio de 2005.

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—La Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—37.045.

### Juzgados militares

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia, y como tal de las Diligencias Preparatorias número 13/02/07,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha he acordado dejar sin efecto la requisitoria que se mandó publicar el día ocho de mayo del presente año en el Boletín Oficial del Estado, relativa al Soldado MPTM. Renato Orlando Sigcha Pérez.

Valencia, a 16 de mayo de 2007.—El Juez Togado.—37.046.